

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

En Campo Real, a 7 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/10.536/09)

## COBEÑA

### CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de fecha 14 de septiembre de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Cobeña.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: servicios.
  - b) Descripción del objeto: limpieza de edificios municipales.
  - c) “Diario Oficial de la Unión Europea”, fecha de envío del anuncio de licitación: 17 de junio de 2009.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio del contrato: 356.896,60 euros, y 57.106,45 euros de impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación provisional:
  - a) Fecha: 14 de septiembre de 2009.
  - b) Contratista: “La Esmeralda, Sociedad Anónima”
  - c) Nacionalidad: española.
  - d) Importe de adjudicación: 333.960 euros, y 53.433,60 euros de impuesto sobre el valor añadido.

En Cobeña, a 14 de septiembre de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(02/10.695/09)

## COLLADO MEDIANO

### LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la solicitud de licencia de instalación de piscina privada en la calle La Fuente, número 20, a instancias de don José Alonso Santos, en representación de Comunidad de propietarios “Residencial La Fuente”.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueden presentar alegaciones en el mismo plazo de veinte días.

En Collado Mediano, a 14 de septiembre de 2009.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(02/10.744/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don José Luis Lázaro Ramos, en representación de “Lasán Decoraciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de mobiliario y electrodomésticos en la calle Buriel, número 2, con vuelta a la calle Azuela, de esta localidad.—Expediente número 122/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.650/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jesús Enrique Posada Hernández, en representación de “Inversiones Cadián, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de peluquería y estética en la calle Real, número 57 (centro comercial “Canguro”, local 34), de esta localidad.—Expediente número 117/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.649/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Jesús Cabezudo Benito, en representación de “Jeromín del Escorial, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle San José, número 54, de esta localidad.—Expediente número 114/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.648/09)

## COLLADO VILLALBA

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Raún Arce Alonso, en representación de “Unión Temporal de Empresas Arrendamiento Villalba”, se ha solicitado licencia para la actividad de garaje-aparcamiento privado en la calle La Chopera, parcela A, de esta localidad.—Expediente número 120/09.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Collado Villalba, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, José Antonio Gómez Sierra.

(02/9.647/09)